



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE GUERRI- LLEROS

Títulos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso convocado por Orden de 16 de julio de 1962 (D. O. número 160), se concede el correspondiente título al oficial del Ejército del Aire, oficiales, suboficiales y cabos primeros del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan.

CONVOCATORIA DE 16 DE JULIO
DE 1962

OFICIALES

Ejército del Aire

Teniente D. Juan Garay Unibaso.

Ejército de Tierra

Infantería.

- Capitán D. José Camiña Rivas.
- Otro, D. Francisco Fernández Trapeña.
- Teniente D. Rafael García - Valliño Molina.
- Otro, D. Antonio Churlaque de Miguel.
- Otro, D. Avelino Valdés López.
- Otro, D. Juan Penedo Rivera.
- Otro, D. Fernando Pascual Alfaro.
- Otro, D. Héctor Juan Molto.
- Otro, D. Manuel Molina Macho.

Caballería.

Capitán D. Francisco Mesa Miro.

Artillería.

Teniente D. Faustino Gómez Valdívieso.

Ingenieros.

Teniente D. Juan Narro Romero.

SUBOFICIALES

Infantería.

Sargento D. Manuel Valentín Granados.

Caballería.

Sargento D. Jesús Vega Sánchez.

CABOS PRIMEROS

Infantería.

Antonio Delgado Ponce.
Ramón Casado Solsona.
Leónides Álvarez Sierra.
Joaquín Serrano Azcona.
Andrés Rivas Gago.
Madrid, 23 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Bajas

Causa baja, a voluntad propia, en la Escuela Politécnica del Ejército, como alumno del segundo curso de Preparatorio, para el que había sido nombrado por Orden de 31 de mayo de 1960 (D. O. núm. 125) el teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Alvaro Pardifias Riaño, con destino en la Comandancia de Obras de la tercera Región Militar.

Madrid, 24 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Bajas

Causa baja en la Academia General Militar, a petición propia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la misma, el caballero cadete D. Félix Puche Araus, el cual quedará en la situación militar que con arreglo al vigente reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército le corresponda.

Madrid, 24 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



ACADEMIA DE FARMACIA MILITAR

Bajas

Causa baja en la Academia de Farmacia Militar, a petición propia, el caballero cadete D. José Palomino Valencia, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo al vigente reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 24 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado I,) del caso I del artículo 96

de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior, a petición propia, los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por Ordenes que se señalan.

Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don Antonio Serrano Pardo, del reemplazo de 1959, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 263) y a sargento de complemento por O. C. de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 261).

Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Don Angel Triginer Fernández, del reemplazo de 1958, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 263) y a sargento de complemento por O. C. de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 261).

Don José Antonio Isac Vela, del reemplazo de 1959, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 263) y a sargento de complemento por O. C. de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 261).

Madrid, 24 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Comandante (E. A.) D. Jaime Abras Borrás, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Comandante (E. A.) D. Joaquín Pagador Rodríguez, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. José Alonso Allustante, ayudante de campo del Gobernador General de la Provincia del Sahara.

Otro, D. Manuel Suero Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Otro D. Urbano Martínez Díez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Capitán (E. A.) D. Blas Quintana Echevarría, del Regimiento de Infantería «Garellano» núm. 45, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Capitán auxiliar D. Andrés Chapparro Castillo, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Otro, D. Luis de Torres Ríos, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Ernesto Quintana Caballero, del mismo.

Otro, D. Rodolfo García Díaz-Salazar, del Regimiento de Infantería Tetuán, núm. 14.

Otro, D. Guillermo Linares Lobato, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. José Sandoval Benavides, del mismo.

Otro, D. Juan Aguado Casas, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Manuel Rengel Rengel, del mismo.

Otro, D. Juan Tejero Orantos, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Francisco Hidalgo Fernández, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. José Vías Abril, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Otro, D. Dionisio García Sastre, del mismo.

Otro, D. Manuel Peinado Ponte, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Pedro González Corbacho, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Laureano López Pulido, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. Juan Guasch Juan, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Miguel Liabrés Palmer, del mismo.

Otro, D. Fernando Calancha Rengel, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Rafael Oreja Egaña, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Manuel Jiménez Martínez, del Regimiento de Infantería Ballén número 60.

Otro, D. Juan Menduñía Cano, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Manuel Ramos Correa, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. Eutiquio Tejo del Río, de la misma.

Otro, D. Antonio Torres Costa, de la misma.

Otro, D. Aquilino Madueño Arrea, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Miguel Cañamero Luque, del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII.

Otro, D. Pablo Massanet Cerdá, del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII.

Otro, D. Luis González Graupera, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Raimundo Gumbao Guillaiza, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Fernando Zúñiga Vidaurre, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Borrero, de la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Flor Vivas, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Saturnino Torres Turrion, del Patronato de Casas Militares.

Otro, D. José Manez Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

Otro, D. Victoriano Hierro Sogo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.

Otro, D. Maximiano García Fernández, de la misma.

Otro, D. Antolín González de la Carrera, de la misma.

Otro, D. Germán Salgado Cabrera, de la Caja de Recluta núm. 71.

Otro, D. Francisco Estévez Cortés, del Juzgado Militar Eventual de Vigo.

Otro, D. Antonio Rebassa Pons, de los Juzgados Militares Permanentes de la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar D. José Torralba Caverro, de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Adrián Serna Diego, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Otro, D. Félix Muñoz Solís, del mismo.

Otro, D. Angel Ferrero Arana, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Crescencio López Carreras, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

Otro, D. Eduardo Pérez Díaz, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. José López Carballo, del mismo.

Otro, D. Leopoldo Mallo Marzoa, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Juan Torres Tur, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. Mariano Morales Pastor, del mismo.

Otro, D. Francisco Mari Guasch, del mismo.

Otro, D. Miguel Seguí Sebastia, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. Juan Zálvez García, de la misma.

Otro, D. Maximino Fernández Bardeci, de la misma.

Otro, D. José González Lag, de la misma.

Otro, D. Santiago Torrón Rodríguez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Antonio Jiménez Pérez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Luis Serrano Zapatel, del Cuartel General de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Manuel Soneiro Miguel, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Paulino Redondo Alvarez, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Vicente Juan Torres, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Comandante legionario D. Rafael Conca Maches, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Teniente legionario D. Fernando Mellado Ruiz de Salas, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Jesús Gracia Esteban, del mismo.

Otro, D. Emilio Durán Naranjo, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Federico Grases Herrera, del mismo.

Teniente legionario D. Francisco García Martínez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Oficial moro de segunda Sidi Kadur Ben Ali Mengual, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Personal en situación de reserva

Comandante D. José Martínez Monasterio, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, ocho trienios

por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Capitán D. Mariano Pascual Llorente, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Otro, D. José Franco Guzmán, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Otro, D. Antonio Garrote Alvarez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Otro, D. José Díaz de Capilla y Alfonso, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Capitán de complemento D. Amador Cornejo Corcuera, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Mayoral Pérez, colocado en la misma.

Otro, D. Manuel Pérez Pedruelo, colocado en la misma.

Otro, D. José Fernández Valera, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Vargas Moral, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Berrocal Estévez, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Sánchez Vila, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Mayáns Rivas, colocado en la misma.

Otro, D. Vicente Izquierdo Miguel, colocado en la misma.

Otro, D. Manuel Iglesias García, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Sanmartín Carro, colocado en la misma.

Otro, D. Teodoro de la Torre Pineda, colocado en la misma.

Otro, D. Eduardo Pazos Rivera, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Domingo Duque de Paz, colocado en Canarias.

Otro, D. Domingo Cubeles Jalroz, colocado en Canarias.

Otro, D. Agustín Comas Salgueiro, colocado en Canarias.

Otro, D. Sebastián Castellano Jiménez, colocado en Canarias.

Otro, D. Francisco Villega Corredelra, colocado en Canarias.

Otro, D. Francisco Valdo Santana, colocado en Canarias.

Otro, D. Domingo Llorente García, colocado en Canarias.

Otro, D. Honorio Madariaga Ledesma, colocado en Canarias.

Otro, D. Diego Martín Palomo, colocado en Canarias.

Otro, D. José Sabater Gardes, colocado en Canarias.

Otro, D. Esteban Pérez Pérez, colocado en Canarias.

Otro, D. Manuel Pérez Rivero, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Alberto Tirados Hidalgo, colocado en Africa.

Otro, D. Juan Fernández Gutiérrez, colocado en Africa.

Teniente de complemento D. Antonio Guerendiaín Elgart, colocado en la 6.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Otro, D. Abel Febles Pérez, reemplazo voluntario en Canarias, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Alférez de complemento D. Rosendo Heras Cruzado, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ambrosio Hernández Núñez, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Celestino Cabello Cuerpo, colocado en Canarias.

Otro, D. Francisco Flores Castellanos, colocado en Canarias.

Otro, D. José Ramos Ramos, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Román Labalsa Correas, colocado en Canarias.

Otro, D. Manuel Carrión González, reemplazo voluntario en Canarias.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Félix Miranda Robredo, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Situaciones

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1963 («B. O. del Estado»

número 169), publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 162, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» número 64), pasan a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir de las fechas que se indican, los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, procedentes de los destinos y situaciones militares que a cada uno se les señala.

A partir del día 1 de agosto de 1963

Comandante D. Felipe Moreno Fernández, de «En expectativa de Servicios Civiles».

A partir del día 1 de septiembre de 1963

Teniente coronel D. Manuel García Hernández, de la Subinspección de las Unidades de Infantería Independiente.

Otro, D. César Pérez Quintela, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Comandante D. Rodrigo Velasco Vela, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Angel Carrasco Martín, de «En expectativa de Servicios Civiles».

Capitán D. Cristóbal de Leiva Fernández, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Santiago Fonturbel Alen, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) y párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 (D. O. núm. 180), y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 (D. O. núm. 45), se concede el pase, a petición propia, a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», en la plaza de Barcelona, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don César Capaz Horcada, causando baja en el destino civil de la Presidencia del Gobierno, Dirección General de Protección Civil, como adjunto de segundo jefe provincial de Protección Civil de dicha plaza.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



CABALLERÍA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de esta fecha, a los oficiales de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedan en las situaciones que a cada uno se indica.

A comandante

Capitán de Caballería D. Juan Grande Aragón, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

A capitán

Teniente de Caballería D. José Antonio Peñas Pérez, alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando en la misma situación.

Otro, D. Miguel Jiménez Rioja, alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando en la misma situación.

Otro, D. Jesús Salvador Esteban, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8, quedando a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, Bétera (Valencia).

Madrid, 21 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERÍA

ADVERTENCIA.—En la página 1.094 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente auxiliar de Artillería D. José Llorente Gutiérrez.



SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

Coronel médico D. Venancio García Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Teniente coronel médico D. Francisco Allue Martínez, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Manuel Lon Teller, del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Teniente coronel médico D. Ervigo Escudero Saiz, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. Teófilo Cerezo Abad, del Hospital Militar de Burgos.

Otro, D. Carlos Martínez Almoyna, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Capitán auxiliar D. Gregorio López López, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Teniente auxiliar D. Benedicto Herreros Pérez, del Grupo de Autoambulancias para Ejército de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Lobo Martínez, de disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. José Iglesias Tals, del Hospital Militar de Oviedo, nueve trienios acumulables, por llevar veintiseis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al brigada de complemento de Sanidad Militar D. Vicente Calvo Lera, en situación de colocado en Canarias (Santa Cruz de Tenerife), ocho trienios acu-

mulables, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.
Madrid, 23 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al capitán veterinario D. Emilio Ramia Hiraldo, de la Jefatura de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista como sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.
Madrid, 25 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado C del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122) y 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de alférez de complemento de Veterinaria, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al brigada de la misma Escala y Cuerpo D. Angel Yenes Díaz, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Madrid, 25 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de coronel de cualquier Arma (E. C.), plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Palma de Mallorca.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el DIARIO OFICIAL de la presente Orden.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una vacante de coronel, o en su defecto de teniente coronel de cualquier Arma de la Escala complementaria, o de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Sevilla (segunda convocatoria), dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación en el DIARIO OFICIAL de la presente Orden.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una vacante de coronel, o en su defecto de teniente coronel de cualquier Arma de la Escala complementaria, o de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Granada (segunda convocatoria), dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación en el DIARIO OFICIAL de la presente Orden.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar eventual de Zamora, (segunda convocatoria), dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación en el DIARIO OFICIAL de la presente Orden.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, para juez en el Juzgado Militar Eventual de Girona.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de

la publicación en el DIARIO OFICIAL de la presente Orden.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En las páginas 1.094 y 1.095 se publican cuatro Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y sub-oficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

ADVERTENCIA.—En la página 1.095 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a brigadas del Ejército.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Causa baja en su destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Salamanca, el capitán de la Escala auxiliar de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Mariano Descalzo Marcos, por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde.

Madrid, 24 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección por capitanes, pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, una vacante de capitán en la Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Salamanca.

Documentación: Instancia informada por el jefe provincial de Mutilados, serán cursadas a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 24 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ingresos

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el servicio, depen-

diente de la Dirección General de Mutilados, al teniente de complemento de Ingenieros D. Adolfo Pascual Fenies, por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Ceuta.

Madrid, 24 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría y Subpagaduría de Haberes que se indican:

Soldado de Infantería D. Angel Arraiza Echevarría, por la de Pamplona.

Otro, D. Adalberto Sanz Sanz, por la de Valladolid.

Madrid, 24 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Se conceden nueve trienios acumulables al teniente honorífico de la Policía Armada, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Senén Rodríguez Cano, por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso en la Policía Armada, como comprendido en la Orden de 22 de di-

ciembre de 1950 (D. O. núm. 296) y la Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. número 169), a percibir a partir de 1 de diciembre de 1962, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Madrid, 24 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, como comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 162) y Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), que a continuación se relacionan, a percibir a partir de 1 de octubre de 1963.

CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO DE GUERRA

Subteniente D. Martín Cazorla García, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a suboficial.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a suboficial

Brigada D. Delfín Hernández Valiente.

Sargento D. Ramón Sanz Calderón.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a suboficial

Brigada D. Luis Villena Soler.

SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Sargento D. Raimundo Llorente Horillos, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a su actual empleo.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA.—En la página 1.095 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los guardias segundos de la Guardia Civil Pascual Vicente Cebrían y Miguel Carmona Antón.

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas conteniendo tres relaciones de pensiones actualizadas.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53) y de conformidad con el párrafo 2.º del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), por haber sido promovido al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Artillería, queda clasificado para solicitar destinos de primera categoría el oficial aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Agustín Hernández de la Iglesia, destinado en la Escuela de Automovilismo del Ejército, en comisión.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 4 de septiembre de 1963.—
P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: Padecido error en la redacción de la Orden de 7 de agosto de 1963, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 207, del día 29 del mismo mes, página 12.770, por la que se otorgan por adjudicación directa cinco vacantes de portero tercero de los Ministerios Civiles en el ministerio de Agricultura (Servicios Centrales) a personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, queda rectificada la citada Orden en la forma siguiente:

La denominación exacta de las vacantes que se adjudican es la de «Portero tercero de nuevo ingreso de los Ministerios Civiles» en el Ministerio de Agricultura (Servicios Centrales).

En cuanto se refiere al brigada de complemento de Aviación (C. E.) don Cástor Ovido Benito, en situación de «reemplazo voluntario» en la 1.ª Región Aérea, debe entenderse: Brigada de complemento de Aviación

(C. E.) D. Cástor Ovido Benito, en situación de «reemplazo voluntario» en la Región Aérea Atlántica.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años
Madrid, 4 de septiembre de 1963.—
P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el teniente auxiliar de Artillería D. José Llorente Gutiérrez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle auxiliar mayor de segunda clase del Gobierno General de la Provincia del Sahara,

en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, con imputación al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de septiembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error material en la Orden de 27 de agosto de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 218, de 11 del actual, por la que se dispone el cese en la 2.ª Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial de los guardias segundos de la Guardia Civil que en la misma se citan, queda rectificadas en el sentido de que la fecha de efectividad del cese de los guardias segundos D. Pascual Vicente Cebrían y D. Miguel Carmona Antúnez, en lugar de ser la de 3 y 10 de octubre próximo, respectivamente, son la de 3 y 10 de noviembre del año en curso, respectivamente, días siguientes a los que cumplen las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de septiembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» núm. 90),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de cobrador en la Empresa «Almacenes Aurelio Méndez, S. A.», propiedad de doña Carmen García Moreno, con domicilio social en Cartagena, calle del Duque, núms. 14 y 16, y Mayor, número 57, al sargento primero de Infantería D. Pascual Alonso Sanabria, con destino en el Regimiento de Infantería Independiente España número 18. Fija su residencia en Cartagena. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El suboficial mencionado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Ci-

viles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 13 de septiembre de 1963.—
P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles, por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., una plaza de ordenanza, que ha de ser provista por personal de los Ejércitos acogido a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» núm. 91), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial, para ser cubierta por el referido personal que lo solicite, una plaza de ordenanza en la expresada Compañía y que correspondé a la factoría de Sevilla, rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia de 12 de mayo de 1956 («B. O. del E.» núm. 138), con las modificaciones que figuran en la Orden de 15 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 169), por la que se anunciaba concurso para proveer una vacante de igual clase, de la referida Compañía Arrendataria.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 4 de septiembre de 1963.—
P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 231, de 1963.)

Vacantes en la Policía Gubernativa de la Provincia de Infi dos plazas de brigada, se anuncia su provisión a concurso entre los brigadas del Ejército de Tierra.

Las expresadas plazas están dotadas en el presupuesto de la provincia con los emolumentos siguientes: sueldo del empleo y trienios, el 150 por 100 del sueldo y trienios en concepto de gratificación de residencia; el 200 por 100 de plus circunstancial; 6.000 pesetas anuales de gratificación complementaria; 7.800 pesetas anuales de gratificación de mando; 6.000 pesetas anuales

de gratificación especial; 3.000 pesetas anuales de gratificación de Gobierno; 1.500 pesetas anuales de gratificación de vivienda; masita doble y demás gratificaciones que tengan reconocidas por su empleo, así como la indemnización familiar que les corresponda.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al Excmo. señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «B. O. del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) La ficha-resumen que preceptúan las instrucciones para la redacción de las Hojas de Servicios aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71), modificada por Orden circular de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

b) El informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

d) Cuantos documentos y certificaciones estime cada solicitante oportuno aportar en justificación de los méritos que se aleguen.

El hecho de presentarse al concurso representa, en su caso, la obligación de servir la plaza durante un tiempo mínimo de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales, los que resulten designados tendrán derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para sus familiares, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que reunan las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 10 de agosto de 1963.—El Director general, *José Díaz de Villagas*.—Conforme: *Luis Carrero*.

(Del B. O. del E. núm. 221, de 1963.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ALMERIA

Anuncio de subasta del Servicio de Acarreos interiores y operaciones portuarias de esta plaza

El próximo día 26 de octubre, a las doce horas, se celebrará en el local que ocupa la Secretaría de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones, Quipo de Llano, núm. 40, y ante la misma constituida en Tribunal, la subasta local para la contratación de las operaciones portuarias y del servicio de acarreo interiores dentro de los distintos puntos de la ciudad y de su demarcación hasta aquéllos donde no hubiese medios de verificarlo por ferrocarril.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto todos los días laborables y horas de oficina, desde la fecha de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de la subasta.

Almería, 23 de septiembre de 1963.

Núm. 1.029 P. 1-4

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las once horas del día 23 de octubre próximo se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa con promoción de ofertas, de sal común para atenciones de esta Comandancia General durante el segundo

semestre del presente año y sesenta días más de repuesto.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta, siendo los anuncios por cuenta de los adjudicatarios. Melilla, 23 de septiembre de 1963.

Núm. 1.032 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las once y treinta horas del día 23 de octubre próximo se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa con promoción de ofertas, de lubricantes necesarios a la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza, durante el cuarto trimestre del presente año.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta, siendo el importe de los anuncios publicados por cuenta de los adjudicatarios. Melilla, 23 de septiembre de 1963.

Núm. 1.030 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las once y quince horas del día 23 de octubre próximo se admiten

ofertas para adquisición, por gestión directa con promoción de ofertas, de artículos necesarios a la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza durante el cuarto trimestre del presente año.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta, siendo el importe de los anuncios publicados por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 23 de septiembre de 1963.

Núm. 1.031 P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las doce horas del día 24 de octubre de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de dos aparatos aspiradores sopladores, con sus accesorios correspondientes, al precio límite de 34.100 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de su publicación.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 21 de septiembre de 1963.

Núm. 1.019 P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 25 del corriente han sido distribuidos los cuadernos 12 y 13 a los suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, septiembre de 1963.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFICIAL», REITERE SU AVISO AL SR. TENIENTE CORONEL DIRECTOR